

El seguro de desempleo deberá iniciar operaciones en enero de 2016: STPS (El Financiero 23/09/15)

El seguro de desempleo deberá iniciar operaciones en enero de 2016: STPS (El Financiero 23/09/15) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx Miércoles, 23 de septiembre de 2015 Pendiente aprobación del Senado y definir fuente de financiamiento. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) prevé que el seguro de desempleo inicie operaciones en enero de 2016 con una meta de colocación de 20 por ciento de los desempleados. Sin embargo, el financiamiento aún no está definido y la reforma constitucional que crea el seguro está pendiente de aprobación en el Senado. En el Tercer Informe de Labores 2014-2015, la dependencia revela que ya cuenta con una estrategia para el comienzo de operaciones del seguro de desempleo, el cual estima atender a 2.15 millones de personas por año mediante el Programa de Promoción y Colocación que será operado por el Servicio Nacional de Empleo (SNE). "Aún cuando la Secretaría ya cuenta con un plan de atención en el marco del esquema de seguro de desempleo, el inicio de operaciones está previsto para enero de 2016, puesto que depende de las resoluciones que al respecto establezca la Cámara de Senadores y los congresos de las entidades federativas", suscribe el documento. La STPS indica que la meta es colocar a 20 por ciento de los más de 2 millones de desempleados en un empleo, porcentaje que se definió con base en la tasa de efectividad de colocación de los programas de empleo del SNE y con el Sistema de Información de los Servicios de Vinculación de la dependencia. Patricia Martínez Cranss, subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la STPS, señaló que está pendiente de aprobarse en el Senado la reforma constitucional que define que el seguro de desempleo será parte de la Ley del Seguro Social (LSS) y enfatizó que también falta por definir la fuente de financiamiento. "Todavía no ha sido adecuadamente definido (el financiamiento). Entonces con esos problemas presupuestales estamos en espera, está previsto el seguro de desempleo por el Pacto por México para fines de 2016 y tendríamos tiempo para ver si va a ser posible contar con el seguro o no", afirmó. Cabe señalar que el Pacto por México establece que el seguro debió iniciar su implementación en el segundo semestre de 2014. En marzo de ese año, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de seguridad social universal, la cual incluye la incorporación del seguro de desempleo a la LSS. La minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX, apartado A, del Artículo 123 de la Constitución, entre otras disposiciones, se envió al Senado en esa fecha y se encuentra en proceso de revisión. "Sin reforma no podríamos tener seguro, ese es el primer paso pero el segundo es el financiamiento porque sin financiamiento tampoco podríamos acceder a éste", subrayó Martínez Cranss. Por separado, Gerardo Esquivel, investigador del Colegio de México y de la UNAM, señaló que el país debe asegurar los ingresos de las personas que están en búsqueda de empleo y sobre ello debe diseñarse el seguro, pues se argumenta que en México ya tenemos un seguro de desempleo que es el financiamiento por la vía de las Afores. "Los ahorros de las Afores no son un seguro de desempleo como tal, pero ahí está la clave para diseñar uno: garantizar que en el futuro cuando un trabajador pierda su empleo no tenga que tomar el primer trabajo y eso lo garantizará un buen seguro de desempleo", explicó. En tanto, Carmen Pagés, jefa de la Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), consideró que "podemos tener un buen diseño de seguro de desempleo pero la informalidad dejará a muchos trabajadores fuera, es decir, que cuanta más formalidad haya, cualquier seguro de empleo tendrá mayor cobertura".